



**GUÍA PARA EL ALTA COMO ACDI ALyCs
TITULARES DE MEMBRESÍA EN MATBA ROFEX**

Matba Rofex

Noviembre 2023

Matba Rofex

Preliminar	3
1. Inscripción ante la Comisión Nacional de Valores	4
2. Inscripción ante la Unidad de Información Financiera	4
3. Alta en Matba Rofex	4
4. Régimen informativo para ACDI	5
5. Documentación a disposición de CNV	5
6. Referencias Normativas	5
Anexo I	6
Anexo II	7
Anexo III	8
Anexo IV	9
Anexo V	10

Matba Rofex

Preliminar

El presente documento tiene por finalidad orientar a los ALyCs titulares de membresía en Matba Rofex a fin de obtener su alta como Agente de Colocación y Distribución Integral de Fondos Comunes de Inversión (ACDI FCI) ante la Comisión Nacional de Valores, la Unidad de Información Financiera y Matba Rofex, como así también dar cumplimiento al régimen informativo aplicable.

Este documento tiene carácter meramente informativo y no releva al Agente del debido conocimiento de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera y Normas Internas de Matba Rofex, que resulten aplicables.

Matba Rofex

¿Cómo darse de alta como ACDI siendo ALyC con membresía en Matba Rofex?

1. Inscripción ante la Comisión Nacional de Valores (CNV)

(omitir el presente y pasar al punto 3 en caso de ya encontrarse dado de alta como ACDI en CNV)

El ALyC deberá cumplir con los requisitos y el procedimiento que a continuación se detallan frente a la CNV, presentando en el mismo día las notas que se indican seguidamente:

1.1. Nota (Anexo I) a la *Subgerencia de Registro y Autorización*, al correo electrónico mesadeentradasrg@cnv.gov.ar, con el objeto de:

1.1.1. Acompañar: **(i)** Acta de Directorio en la cual se resuelve la inscripción como ACDI y se aprueba la/s modalidad/es de captación de solicitudes de suscripción y rescate de FCI (**Anexo II**), y **(ii)** Dictamen de Auditor Externo en sistemas (sobre el nivel de seguridad, planes de contingencia y políticas de seguridad respecto de la/s modalidad/es adoptadas);

1.1.2. Informar publicación en la Autopista de la Información Financiera (AIF) de los últimos Estados Financieros a fin de acreditar un Patrimonio Neto de 163.500 UVAs y una Contrapartida Líquida de 81.750 UVAs (montos que se adicionan a las exigencias como ALyC);

1.1.3. Otros aspectos formales incluidos en el modelo de nota.

1.2. Nota (Anexo III), a la *Gerencia de Gobierno Corporativo y Protección al Inversor*, al correo electrónico idoneidad@cnv.gov.ar, solicitando la vinculación del personal correspondiente como idóneos en Fondos Comunes de Inversión.

1.3. Una vez obtenida la autorización por parte de CNV, deberá publicarse la inscripción como Hecho Relevante en la AIF (**Anexo IV**).

1.4. Arancel: haciendo click [aquí](#) podrá consultar los aranceles vigentes publicados por CNV.

2. Inscripción ante la Unidad de Información Financiera (UIF)

Una vez inscripto como ACDI ante CNV, el Agente deberá registrarse ante la UIF como Sujeto Obligado ACDI ingresando con su usuario y contraseña como ALyC (en la categoría “Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión”, a falta de la categoría correcta), a través del sitio web <https://www.argentina.gob.ar/uif>. Esta es una inscripción adicional a la de ALyC.

Asimismo, deberá remitir a consultasuif@uif.gob.ar / sujetosobligados@uif.gob.ar la nota que se acompaña (**Anexo V**).

3. Alta en Matba Rofex

Una vez inscripto como ACDI en CNV, deberá comunicarse con el área de *Atención al Cliente de MtR* (atencionalcliente@matbarofex.com.ar), quienes remitirán para su firma los siguientes documentos:

- Acuerdo Marco de Colocación y Distribución Integral de FCI;
- Anexo I para adherirse como ACDI al Mercado FCI Matba Rofex.

Matba Rofex

4. Régimen informativo para ACDI

El ACDI deberá presentar (además de la información que remite como ALyC):

4.1. Ante CNV vía AIF:

4.1.1. Por única vez: Datos de Colocación de cuotas partes: la modalidad de colocación/suscripción adoptada;

4.1.2. Anualmente: Dictamen de auditor externo en sistemas dentro de los 10 días de iniciado el año calendario mediante la AIF (el auditor verifica la observación de los requisitos de inscripción);

4.1.3. Mensualmente: completar el formulario "Formulario SGD_008 - Regimen Informativo cuotapartistas Colocador"

4.2. Ante la Sociedad Gerente:

Por cada FCI en cuya colocación intervenga, se deberá remitir a la Sociedad Gerente dentro de los 3 días hábiles de finalizado cada mes calendario, el monto total invertido y cantidad de cuotapartistas, distinguiendo en cada caso si son personas humanas o jurídicas y si tienen residencia en el país o en el exterior.

4.3. Ante el cuotapartista:

En caso de modificación del Reglamento de Gestión, cuando la misma tenga por objeto modificar sustancialmente la política de inversiones o los activos autorizados, la sustitución de la Sociedad Gerente o la Sociedad Depositaria, o modificar los objetivos y políticas de inversión, o la moneda del fondo, o aumentar el tope de honorarios y gastos o las comisiones previstas, establecidas de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 inciso c) de la Ley Nº 24.083, se deberá informar al domicilio postal o electrónico del cuotapartista.

4.4. Ante UIF:

Reporte Sistemático Anual (antes del 15 de marzo de cada año), completando un formulario, ingresando a la web de UIF con su usuario y contraseña con la categoría de "Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión", solapa "RSA" (es el mismo formulario que completan en su condición de ALyC).

5. Documentación a disposición de CNV

5.1. Disponer de un Manual de Procedimientos aplicable a la operatoria.

5.2. La documentación requerida en el apartado 3. "Alta en Matba Rofex" de esta Guía.

6. Referencias Normativas

La presente Guía, de título meramente informativo, ha sido elaborada sobre la base de los Capítulos II y III del Título V de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), las Resoluciones emitidas por la UIF en la materia y Normas Internas de Matba Rofex.

Tenga en cuenta que la CNV o la UIF podrán requerir información adicional a la que se encuentra detallada en la presente Guía.

Matba Rofex

Anexo I

Modelo solicitud de inscripción como ACDI ante la CNV

....., de de 20....

Señores

Subgerencia de Registro y autorización

Comisión Nacional de Valores

Presente

Ref: **(consignar denominación social agente)** s/ Inscripción como ACDI

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de solicitar la inscripción de **(Sociedad)** como Agente de Colocación y Distribución Integral de Fondos Comunes de Inversión en los términos del Art. 23, Sección VI, Cap. II, Título V de las Normas de la CNV (N.T. 2013). Al respecto, se acompaña:

i) Acta de Directorio de fecha / / 20.... en la cual se resolvió la solicitud de inscripción y se aprobó la modalidad de captación de solicitudes de suscripción y rescate de FCI en forma **presencial/telefónica/vía internet/correo electrónico/ u otra**, publicada en la AIF bajo el ID

ii) Dictamen de Auditor Externo en sistemas, publicado en la AIF bajo el ID

Asimismo, se informa que:

i) los EEFF publicados en la AIF bajo el ID dan cuenta del cumplimiento de los requisitos de Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida Líquida;

ii) no corresponde presentar la Declaración Jurada exigida por el art. 7, Sección II, Capítulo III, Título V atento a que el ALyC cuenta con membresía en Matba Rofex, por lo que esta inscripción encuadra en la excepción establecida en el tercer párrafo del art. 23, Sección VI, Cap. II, Título V; y

iii) en el día de la fecha hemos presentado ante la Subgerencia de Gobierno Corporativo y Protección al Inversor la solicitud de vinculación como idóneos en Fondos Comunes de Inversión del personal correspondiente:

DNI	CUIL/CUIT	NOMBRE y APELLIDO	ESTADO	CUIT del AGENTE
			Definitivo	
			Definitivo	

Saludamos a Uds. atentamente,

(Firma, aclaración y carácter (presidente/socio gerente/apoderado))

Matba Rofex

Anexo II

Modelo Acta de Directorio que resuelve la solicitud de inscripción y aprueba las modalidades de colocación

Inscripción como Agente de Colocación y Distribución Integral de Fondos Comunes de Inversión: Nombre y apellido/Cargo expone que motiva la inscripción de la Sociedad como Agente de Colocación y Distribución Integral de Fondos Comunes de Inversión, el análisis de las perspectivas del mercado y la posibilidad de ofrecer un nuevo producto a los clientes. Asimismo informa que el Art. 23, Sección VI, Cap. II, Título V de las Normas de la CNV (NT 2013 y mod.) de la CNV establece un procedimiento abreviado tendiente a obtener dicha inscripción para aquellos sujetos que se encuentren registrados como Agentes de Liquidación y Compensación. Luego de una breve deliberación se resuelve solicitar la inscripción de la Sociedad en el registro de Agentes de Colocación y Distribución Integral de Fondos Comunes de Inversión de la Comisión Nacional de Valores.

Aprobación de la modalidad de captación de solicitudes de suscripción y rescate de cuotapartes fondos comunes de inversión presencial/telefónica/correo electrónico/a través de internet/otra. Nombre y apellido/Cargo expone que con motivo de la inscripción de la Sociedad en el Registro de Agentes de Colocación y Distribución Integral de Fondos Comunes de Inversión es necesario aprobar, en el marco de la reglamentación de la CNV (art.7, Secc. II, Cap. III, Tít. V de las Normas NT 2013 y mod) la modalidad de captación de solicitudes de suscripción y rescate de cuotapartes de fondos comunes de inversión. En tal sentido, explica que la Sociedad implementará la modalidad de captación de solicitudes de suscripción y rescate presencial/telefónica/correo electrónico/a través de internet/otra, habiéndose desarrollado un procedimiento aplicable a la operatoria así como también llevado a cabo la auditoría externa de sistemas¹. Luego de una breve deliberación, se resuelve aprobar la modalidad de captación de solicitudes de suscripción y rescate de cuotapartes de fondos comunes de inversión presencial/telefónica/correo electrónico/a través de internet/otra.

¹ Únicamente para las modalidades telefónicas, correo electrónico y a través de internet se exige la auditoría externa de sistemas, en virtud de lo establecido por los Artículos 8 a 10, Sección II, Capítulo III, Título V.

Matba Rofex

Anexo III

....., de de 20....

Señores

Subgerencia de Gobierno Corporativo y Protección al Inversor

Comisión Nacional de Valores

Presente.

Ref: **[consignar denominación social agente)s/** Inscripción como ACDI -
Inscripción idóneos en Fondos Comunes de Inversión

En mi carácter de apoderado de **[Sociedad]**, inscripta como Agente de Liquidación y Compensación **[Propio/Integral/Integral Agroindustrial]**, matrícula Nro., y en el marco de la solicitud de inscripción como Agente de Colocación y Distribución Integral de Fondos Comunes de Inversión, se detallan los idóneos que posee la Sociedad inscriptos en el Registro de esa Comisión, de los cuales se solicita su vinculación como idóneos en Fondos Comunes de Inversión:

DNI	CUIL/CUIT	NOMBRE y APELLIDO	ESTADO	CUIT del AGENTE
			Definitivo	
			Definitivo	
			Definitivo	

Saludamos a Uds. atentamente,

[Firma, aclaración y carácter (presidente/socio gerente/apoderado)]

Matba Rofex

Anexo IV

Modelo de Hecho Relevante informando la inscripción como ACDI

....., de de 20....

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref: **(consignar denominación social agente)** -
Inscripción idóneos en Fondos Comunes de Inversión

Por el medio de la presente nota se deja constancia de la
Inscripción de **(Sociedad)** (CUIT N°-.....) como Agente de Colocación
y Distribución Integral de Fondo Común de Inversión bajo registro de la Comisión Nacional
de Valores número, con fecha/..../20....

Saludamos a Uds. atentamente,

**Firma, aclaración y carácter (presidente/socio
gerente/apoderado)**

Matba Rofex

Anexo V Modelo Nota UIF

....., de de 20....

Señores

UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Av. de Mayo 761 CABA- CP: 1084- CABA

Presente

**Ref: (consignar denominación social agente y CUIT)/ Inscripción como
Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva
de Fondos Comunes de Inversión.**

Nos dirigimos a Ustedes a efectos de remitir la documentación e información solicitada en el marco de la Res. UIF 50/2011 y modificatorias con motivo de la registración de un nuevo tipo de sujeto obligado (Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión).

A continuación se detallan los datos de la Sociedad y del Oficial de Cumplimiento Titular y Suplente de nuestra Sociedad:

DATOS DE LA SOCIEDAD

- Razón Social:
- Domicilio legal (calle, número, localidad, provincia y código postal):
- Número de teléfono:
- Correo electrónico:
- Actividad Principal:

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO TITULAR

- Nombre y Apellido del Oficial de Cumplimiento:
- DNI:
- Cargo en el órgano de administración:
- Domicilio real (calle, número, localidad, provincia y código postal):
- Domicilio especial (calle, número, localidad, provincia y código postal):
- Teléfono:
- Correo electrónico:
- Fecha de designación como OC:
- Lugar de trabajo:

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO SUPLENTE

- Nombre y Apellido del Oficial de Cumplimiento:
- DNI:
- Cargo en el órgano de administración:
- Domicilio real (calle, número, localidad, provincia y código postal):
- Domicilio especial (calle, número, localidad, provincia y código postal):
- Teléfono:

Matba Rofex S.A. Mercado registrado ante CNV bajo el N° de Matrícula 13
Rosario: Paraguay 777 Piso 15, S2000CVO, Argentina | Tel.: +54 341 5302900
Buenos Aires: Maipú 1300 Piso 2, C1006ACT, Argentina | Tel.: +54 11 43123180
www.matbarofex.com.ar

Matba Rofex

- **Correo electrónico:**
- **Fecha de designación como OC:**
- **Lugar de trabajo:**

Se acompaña a la presente:

De la Sociedad

- Copia del Estatuto Social actualizado y su constancia de inscripción ante IGJ.
- Constancia de C.U.I.T.
- Copia certificada de la autorización otorgada por la CNV para actuar como ACDI.

De los Oficiales de Cumplimiento

- Copia del DNI
- Constancia de C.U.I.L. / C.U.I.T.
- Copia certificada del acta en la que obra el cargo que ocupan los Oficiales de Cumplimiento en el Directorio.
- Copia certificada del acta en la que obra la designación de los Oficiales de Cumplimiento.
- Registración en el Sistema SRO.

Firma, aclaración y carácter (presidente/socio gerente)